



## LISTADO DE ADMITIDOS EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA "CAMINO DE SANTIAGO" PARA EL CURSO 2023/2024

27 de julio de 2023

Se admiten para el curso 2023/2024 las solicitudes de las y los siguientes estudiantes:

| Nº | Apellidos     | Nombre | Tipo de habitación adjudicada |
|----|---------------|--------|-------------------------------|
| 1  | Pérez Nova    | Pablo  | Doble                         |
| 2  | Xixi          | Sun    | Doble                         |
| 3  | Solana Boy    | Manu   | Doble                         |
| 4  | Prado Lorenzo | Helena | Doble                         |

La aceptación de la plaza adjudicada exige la formalización de una fianza, mediante ingreso, por transferencia bancaria en el nº de cuenta: ES49 2100 8690 8202 0001 7691. Código SWIFT (BIC): CAIXES BB XXX. o por **tarjeta de crédito** a través de pasarela de pago.

La fianza consiste en el ingreso de una mensualidad del tipo de plaza que se le hubiera adjudicado. Deberá remitir a la administración de la residencia copia del recibo donde conste el concepto de la fianza y la fecha de su realización.

Contra esta resolución se establece un periodo de reclamación ante el Presidente de la Comisión, de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Residencia Universitaria "Camino de Santiago". Las reclamaciones se presentarán a través de la Sede electrónica de la Universidad de Burgos <https://sede.ubu.es/web/guest/registro-electronico> o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE LA RESIDENCIA